



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Toluca de Lerdo, México,
a 2 de mayo de 2017.
Solicitud de Información No:
00085/SEGEOB/IP/2017.

C. SOLICITANTE PRESENTE

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 6 de abril de 2017, y con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el día 4 de mayo de 2016, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

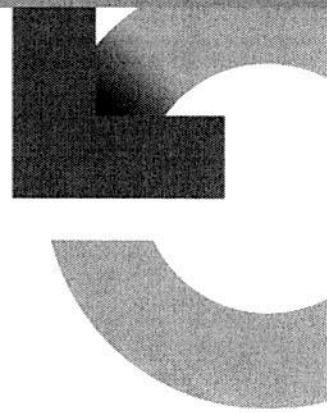
"la nomina de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, indicando nombre, cargo e ingresos" (sic)

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 4, 11, 12, 23 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente:

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



M. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL

ATENTAMENTE

Al respecto no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178, 179 y 180, de la Ley en la materia.

Su solicitud de información fue turnada a la Servidora Pública Habilitada de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de México, misma que mediante oficio número 202R12040/115/2017 de fecha 28 de abril de 2017, remiten la respuesta a su inquietud, la cual se anexa al presente escrito.

“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

ESTADO DE MÉXICO
GOBIERNO DEL



engrande
GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA

